

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN,  
 COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE TRES PLAZAS DE  
 DELINEANTE, GRUPO C, SUBGRUPO C1, POR TURNO LIBRE**

**ANUNCIO**

**RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	CAÑADAS FELICES, SONIA	***5177**	8,750
2	HERNÁNDEZ HERRANZ, JUAN FRANCISCO	***7089**	5,500
3	LÓPEZ SOLBAS, FRANCISCO	***9005**	7,750
4	LÓPEZ VALLEJO, GEMA MARÍA	***2652**	5,000
5	RODRÍGUEZ SALMERÓN, FRANCISCO	***0535**	6,250

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, han superado el ejercicio las personas aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5,000 puntos.

**RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>PRIMER EJERCICIO</b>	<b>SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>TERCER EJERCICIO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	CAÑADAS FELICES, SONIA	***5177**	4,400	9,000	8,500	8,750	30,650
2	LÓPEZ SOLBAS, FRANCISCO	***9005**	4,570	8,750	6,750	7,750	27,820
3	RODRÍGUEZ SALMERÓN, FRANCISCO	***0535**	7,000	6,917	6,500	6,250	26,667

En virtud de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara aprobadas y, en consecuencia, propone a la Concejal Delegada de Economía, Contratación y Función Pública el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes arriba relacionadas en las plazas convocadas de Delineante, Grupo C, Subgrupo C1.

Las personas aspirantes, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la presente propuesta, aportarán en el Servicio de Personal y Régimen Interior los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; así como los originales de las fotocopias acreditativas de los méritos que acompañaron a su solicitud.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la toma de posesión como personal funcionario de carrera estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de las plazas y puestos de Delineante, Grupo C, Subgrupo C1.

Si dentro del plazo indicado las personas aspirantes no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, (que ha delegado la competencia, por Acuerdo de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 15 y 17 de diciembre de 2025 en la Concejal Delegada del Área de Economía, Contratación y Función Pública), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ángela María Ferre Martínez

Firmado digitalmente por:

Ángela María Ferre Martínez

Jefa del Servicio de Personal y Régimen Interior

Área de Economía, Contratación y Función Pública

Fecha: 30/04/2026 14:09:27

Ayuntamiento de Almería